



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 18-14
Fecha 28 de octubre de 2014**

En la Ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 18 /14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Eduardo Tejerina, Dra. María Fernanda Justiniano y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Elizabeth Safar y Cr. Sergio Lazarovich.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Nicolás Gómez Lérica, Srta. Agustina Rocha y Srta. María José Paredes.

Consejos Ausente con aviso: Cr. Luis Costa Lamberto, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Carlos Luis Rojas, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Sr. Daniel Jorge Zafaranich, Srta. Milena Refinge y Sr. Diego Ríos.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 18/14

1. Informe del Decano

El Vicedecano informa que el Sr. Decano está afectado a reuniones en el Rectorado con la SIGEN, motivo por el cual no presidirá la presente reunión.

2. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo:

a) **Res. DECECO N° 823/14: Resuelve:** Tener por incorporado en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 732/14 y ratificada por la Res. CD-ECO N° 272/14, la asignatura Administración Financiera de Empresas I por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la resolución de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la misma, se vota y por unanimidad se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 823/14 en todos sus términos.

3. Temas Sobre Tablas

La Sra. Elena Alzogaray solicita el tratamiento del siguiente asunto:

a) Expte. N° 6889/14: Alzogaray Elena. Solicita la emisión de un instrumento en relación a los hechos de violencia ocurridos durante la realización del "29° Encuentro Nacional de Mujeres"

Puesto a consideración se vota y *se aprueba su incorporación.*

La Dra. Justiniano solicita la incorporación Sobre Tablas del tema siguiente:

b) Nota Prof. Del Departamento de Matemática – Cra. Miriam Matulovich e Ing. Beatriz del Pilar Crespo: Integración de Jurado para la asignatura Matemática II.

Puesto a consideración se vota y *se aprueba su incorporación.*

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reuniones Ordinarias N° 08/14 y N° 09/14.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la aprobación de las actas correspondientes a Reuniones Ordinarias N° 08/14 y N° 09/14.

El Cr. Gillieri mociona que se aprueben las Actas en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Vicedecano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

El Cr. Gillieri solicita el tratamiento en bloque del Punto 5.1.1),2),3),4),5),6), 7) y 8), *lo cual es aceptado.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Mg. Aquiles Moreira en representación de la Comisión de Docencia procede a la lectura de los dictámenes de la mencionada Comisión de Exptes. N° 6626/14, N° 6617/14, N° 6755/14, N° 6755/14, N° 6283/14, N° 6215/14, N° 6518/14, N° 6218/14 y N° 6751/14.

1) Expte. N° 6626/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la Asignatura Principios de Administración, de la carrera de Contador Público Nacional 4° Cohorte, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 63 a 66).*
- b) *Se designe a la C.P.N. María Fernanda Díaz Guzmán, DNI N° 20.399.340, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Principios de Administración, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de (9) meses.*

2) Expte. N° 6617/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (de fs. 33 a 35).*
- b) *Se designe a la Bachiller Superior Elda Betina Figueroa, DNI N° 18.233.774, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y durante nueve (9) meses.*

3) Expte. N° 6755/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en Sede Regional Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 55 a 56).*
b) *Se designe al C.P.N. Agustín Matías De Escalada Molina, DNI N° 17.308.554, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la Asignatura Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en Sede Regional Cafayate, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo de (12) meses.*

4) Expte. N° 6283/14: Moreira, Aquiles. Solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, para la Asignatura Filosofía, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 42 - 44).*
b) *Se designe a la Prof. Lumena del Rosario Saravia, DNI N° 23.953.109, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Filosofía, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.*

5) Expte. N° 6215/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Derecho Concursal, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 21 a 24).*
b) *Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho Concursal, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*
c) *Se inicien, de inmediato, las actuaciones administrativas para un nuevo llamado a concurso.*

6) Expte. N° 6518/14: Casado, Eduardo. Solicita el llamado nuevamente a Concurso Docente, para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Asignatura Matemática III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Asesora que intervino (fs. 23 a 25), se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, en consecuencia, no cubierto el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Matemática III, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

b) Se inicien, de inmediato, las actuaciones administrativas para un nuevo llamado a concurso.

7) Expte. N° 6218/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura Derecho Concursal, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 34 a 36).

b) Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Derecho Concursal, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

c) Se inicien, de inmediato, las actuaciones administrativas para un nuevo llamado a concurso.

8) Expte. N° 6751/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Organización de Empresas, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 28-29)

b) Se declare desierto el llamado a inscripción de interesados y, como consecuencia, no cubierto el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Organización de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

c) *Se inicien, de inmediato, las actuaciones administrativas para un nuevo llamado a concurso.*

Cumplida la lectura, el Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6626/14, N° 6617/14, N° 6755/14, N° 6755/14, N° 6283/14, N° 6215/14, N° 6518/14, N° 6218/14 y N° 6751/14, se vota y con la abstención del Mg. De Escalada Molina en el Punto 5.1.3) y, Mg. Moreira y Dra. Justiniano en el Punto 5.1.4), **se aprueban.**

9) Expte. N° 6744/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designación de Docentes para el dictado de las asignaturas Optativas en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 7-8. (Mediante el cual se tiene por designado temporalmente en carácter de interino al Cr. Ricardo Oscar Loayza y al Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, en el cargo de Profesor Adjunto Simple y Jefe de Trabajos Prácticos Simple, respectivamente, para la asignatura Optativa Contabilidad II de la carrera de la Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en Sede Sur Metán Rosario de la Frontera, a partir del 11 de agosto de 2014 y por el término de 12 meses o nueva disposición , lo que suceda primero).

El Mg. Moreira procede a la lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

10) Expte. N° 6743/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designación de Docentes para el dictado de las asignaturas Optativas en la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de designaciones de docentes interinos en la asignatura optativa Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal. (Mediante el cual se tiene por designados temporalmente en carácter de interino al Cr. Carlos Darío Torres y al Cr. Hugo Marcelo Nazar, en el cargo de Profesor Adjunto Simple y Jefe de Trabajos Prácticos Simple, respectivamente, para la asignatura Optativa Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias de la carrera de Contador



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de agosto de 2014 y por el término de 9 meses o nueva disposición, lo que suceda primero).

El Mg. Moreira da lectura del despacho de referencia.

Finalizada la lectura, el Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri solicita el tratamiento en bloque de los puntos 6.1 11), 12), 13) y 14), lo cual es aceptado.

La Dra. Justiniano expresa que al llegar al tratamiento del punto 6.1.14) se altere el Orden del Día para incorporar la nota de los Docentes de Matemática II. El Cuerpo da el visto bueno a la solicitud.

El Mg. Moreira inicia la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Expedientes N° 6836/13, N° 6800/14, N° 6769/14 y N° 6804/14.

11) Expte. N° 6836/14: Vilca, Norma. Informa que debe llamarse a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, creado por Res. CS N° 158/14 y modificatoria Res. CS N° 604/14.

La Comisión de Docencia aconseja

a) *Se solicite al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.*

b) *Se proponga al Consejo Superior la siguiente nómina de Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes:*

Titulares:

CPN Carlos Dario Torres (UNSa)

CPN José Luis Romero (Univ. Nac. Tucumán)

CPN Ana María Petti (Univ. Nac. de La Plata)

Suplentes:

CPN Ricardo Oscar Loayza (UNSa)

CPN Alfredo Zgaib (Univ. Nac. Del Comahue)

CPN Sixto Guillermo Alanís (UNSa)



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

CPN Graciela Abán (UNSa)

12) Expte. N° 6800/14: Director y Vice del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Economía I con extensión a desempeñar labores en el Instituto de Investigaciones Económicas

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple de Economía I (Sede Salta) con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas.

b) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Mg. Carlos Luis Rojas

Mg. Eduardo David Antonelli

Lic. Adrián Teseyra

Suplentes:

Lic. Fernando Romero

Cra. Graciela Abán

Cr. Eduardo Nadir

13) Expte. N° 6769/14: Paz Castillo, Jorge Augusto. Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Desarrollo Económico de la carrera de Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Autorizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, dedicación semiexclusiva de Desarrollo Económico.

b) Designar al Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Dr. Jorge Paz

Lic. Juan Carlos Cid

Mg. Carolina Piselli

Suplentes:

Lic. Héctor Martínez

Mg. Eduardo Antonelli

Mg. Andrés Sánchez Wilde



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Lic. Fernando Romero

14) Expte. N° 6804/14: Casado, Eduardo. Solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el llamado a concurso para la cobertura de un cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple de Matemática II, para la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal.

b) Aprobar la integración de la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Titulares:

Mg. Ing. Eduardo Casado

Prof. Mónica Lisi

Ing. Abel Carmona

Suplentes:

Prof. Elvira Astorga

Cra. Miriam Matulovich

Ing. Pilar Crespo

b) Nota Prof. Del Departamento de Matemática – Cra. Miriam Matulovich e Ing. Beatriz del Pilar Crespo: Integración de Jurado para la asignatura Matemática II.

La Dra. Justiniano procede a la lectura de la Nota ingresada Sobre Tablas, presentada por las docentes de la cátedra de Matemática II: Prof. Mónica Lisi y Prof. Miriam Matulovich referente a la integración de la Comisión Asesora y solicitan ser incluidas en carácter de Titulares y no Suplentes, por pertenecer a la cátedra de Matemática II.. Manifiesta la importancia de que estas docentes puedan participar en la integración de la Comisión Asesora, dado que manejan los contenidos específicos de la materia. Propone que se modifique la nómina de miembros Titulares de la Comisión Asesora para el concurso de referencia, a efectos de que se incluya a las docentes Matulovich y Crespo, de la Cátedra Matemática II, en lugar de los Profesores Abel Carmona y Mónica Lisi, ambos docentes de Matemática I.

La Sra. Secretaria Académica hace uso de la palabra a efectos de informar al Cuerpo que tanto para este caso como para otros concursos, las Autoridades analizaron que en la constitución de jurados de concursos sea participativa a todos los integrantes del departamento, siempre y cuando incluya el titular de la cátedra para la que se concursa. Manifiesta la idoneidad de los docentes



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

propuestos en la nómina en cuestión para evaluar a los postulantes, y resalta la mayor transparencia y enriquecimiento que se otorga al proceso con la integración de docentes de distintas cátedras. Agrega, que en este caso en particular, el Prof. Abel Carmona es Profesor Adjunto de Matemática I en la Sede Regional Tartagal, y dado que el cargo bajo concurso es para esta Sede, sería importante que él integre el jurado, por cuanto es con él con quien va a trabajar el postulante que quede seleccionado. Las mencionadas Profesoras manifestaron oportunamente que no darían clases en la Sede.

Por último, resalta que es atribución del Decano proponer la nómina de jurados o miembros de las comisiones asesoras que entenderán en los concursos docentes.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la constitución de los jurados en la sustanciación de concursos, el marco normativo, la idoneidad académica y antecedentes suficientes de los docentes convocados para constituir la Comisión Asesora, la facultad de proponer una nómina de jurado, las experiencias personales de algunos profesores presentes en el tema de los concursos, el criterio de apertura a efectos de posibilitar la inclusión de docentes del departamento y el criterio de especificidad de las cátedras en el área de conocimientos del jurado para una adecuada valoración de postulantes.

El Sr. Gómez Lériida comenta que es usual que los jurados se constituyan con los tres docentes adjuntos de la cátedra, es decir, Matulovich, Casado y Crespo, y a su entender no es aconsejable que el jurado lo integren docentes de Matemática I, ya que no son los mismos contenidos que los de la materia a concursar, mientras que los docentes de la asignatura Matemática II conocen los contenidos y criterios requeridos, sin verse afectada su imparcialidad.

La Dra. Justiniano, expone que si bien no tiene argumentos que descalifiquen las opiniones de los otros consejeros, que son valiosas, considera que se pierde de vista el criterio de especificidad, y que este es un punto fundamental para seleccionar nuevos docentes para cualquier cátedra, por lo que sería importante no perder de vista que si tal especificidad no existiera, no habría dos materias, como es el caso de Matemática I y Matemática II, y que se debe tener cuidado al incluir docentes de todo un Departamento en los jurados para un concurso, por cuanto podría perderse la necesaria especificidad en el área de conocimientos de los mismos a fin de que puedan llevar a cabo una valoración adecuada de los postulantes. Propone la inclusión al menos de una de las docentes como titular.

El Cr. Gillieri trae a consideración que en el bloque se está tratando la constitución de Comisiones Asesoras para varios concursos, y que debería tratarse a todos con similar criterio. Manifiesta su desacuerdo con que dicho criterio sea integrar los jurados exclusivamente con docentes de las cátedras concursadas, dado que si tal fuera el caso, debería rechazarse también el régimen de concursos regulares vigente en todo el sistema universitario nacional, que obliga a



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

incluir docentes de otras universidades. Por último, enfatiza que generalmente se realiza una comunicación previa con los docentes a efectos de determinar su disponibilidad para integrar un jurado, motivo por el cual tampoco está de acuerdo en la modificación de la misma.

La Srta. Paredes manifiesta que si bien el tema de la especificidad planteada por el Sr. Lérída es importante, expresa que con un nuevo criterio de apertura señalado para la nómina de jurados, se daría una perspectiva diferente, como la incorporación de los docentes de Matemática I, que sería beneficioso para que ayude a los estudiantes y la transición de una materia a otra no sea tan brusca, evitando a enorme cantidad de aplazos en el segundo parcial de Matemática II este cuatrimestre.

La Sra. Alzogaray mociona la vuelta a Comisión de Docencia con la incorporación de la nueva actuación, a efectos de un nuevo análisis y posterior dictamen.

La Dra. Justiniano manifiesta que si algún consejero desea constituirse en comisión a efectos de modificarlo, ella acompañaría el pedido.

No habiendo quórum para constituirse en Comisión, y finalizada la discusión, el Sr. Vicedecano pone a consideración la moción de la Sra. Alzogaray, *se vota y por unanimidad se resuelve que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia a efectos de analizar conjuntamente la nota incorporada Sobre Tablas, elevada por el Departamento de Matemática*

15) Expte. N° 6142/13: Fornari, Emilia. Solicita incremento de dedicación a los docentes que se desempeñan en las Sedes Regionales de Tartagal y Sede Sur.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 14. (Mediante el cual se dan por finalizadas las funciones del Abog. Noel Ángel Zárate en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la Asignatura Derecho II, de la Carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 3 de Febrero de 2014.

El Mg. Moreira da lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 15 del expediente de referencia.

16) Expte. N° 6633/04: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Geografía Económica, de



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudio 2003, que se dicta en Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 46. (Mediante el cual se reintegra a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Geografía Económica, a partir del 28 de agosto de 2014, y se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura Geografía Económica, a partir del 28 de agosto de 2014).

El Mg. Moreira da lectura del despacho señalado.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 48 del expediente de referencia.

17) Expte. N° 6732/13: Consejeros Estudiantiles de Franja Morada: Solicitan se evalúe el dictado de nuevas materias optativas.

Expedientes Agregados:

Expte: N° 6083/14: Moreira, Aquiles: Solicita se instrumente el dictado de las optativas culturales Historia de las Instituciones y Geografía Económica, en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y de la optativa cultural Sociología, en la Sede Regional Tartagal.

Expte. N° 6051/14: Torres, Carlos Darío: Propone como materia Optativa la asignatura Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias para la Sede Regional Tartagal.

a) Dictamen de la Comisión de Docencia:

Aprobar el Reglamento General para el dictado de Materias Optativas de las carreras permanentes de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y el Reglamento para el dictado de las Materias Optativas en la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

b) Dictamen de Comisión de Reglamento, Interpretación y Disciplina:

Se proceda a la Aprobación del Proyecto de Reglamento General para el dictado de Materias Optativas de las carreras permanentes de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y el Proyecto de Reglamento para el dictado de Materias Optativas en la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Mg. Moreira da lectura del dictamen de la Comisión de Docencia. Cumplido procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, la Dra. Safar.

La Dra. Justiniano manifiesta la necesidad de circularizar previamente el reglamento a los efectos de que los docentes que tengan interés puedan presentar sugerencias y opiniones al respecto.

El Mg. Moreira propone dar lectura al reglamento de referencia antes de su aprobación y en todo caso proponer modificaciones en este ámbito.

El Cr. Gillieri coincide en la circularización del proyecto para enriquecer el proceso y lograr el mejor resultado final posible.

Se produce en el seno del Cuerpo un intercambio de opiniones relacionado a los términos y mecanismos de la circularización, dando lugar a una nueva moción conjunta que contemple la circularización a los consejeros y docentes a través de los Directores de Departamentos, y mediante el Boletín Electrónico, otorgando el plazo de diez (10) días para presentar sugerencias y opiniones; que finalmente serían analizadas en Comisión de Docencia y de Ética, Interpretación y Reglamento para su análisis y posterior dictamen.

Finalizado el debate, el Sr. Vicedecano pone a consideración la moción conjunta, se vota y por unanimidad se resuelve:

a) Circularizar a los Sres. Miembros de Consejo Directivo, a los Sres./as. Docentes mediante los Directores de Departamento y en el Boletín Oficial de esta Unidad Académica, el Proyecto de Reglamento General para el dictado de Materias Optativas de las carreras permanentes de Contador Público Nación, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y el Proyecto de Reglamento para el dictado de las Materias Optativas en la carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

b) En un plazo de diez (10) días de corridos a partir del 30.10.14, los docentes interesados elevarán ante el Sr. Decano, sugerencias y opiniones en relación a los mencionados Proyectos, que serán analizadas en la Comisión de Docencia y Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento para su posterior tratamiento en el Consejo Directivo.

6.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) Expte. 6246/14: Ossola, Luis Guillermo. Propone la designación del Dr. César Gabriel Moreno como Director Normalizador del Instituto de Desarrollo Regional (IDER)



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Visto el proyecto sobre el cual se expide dictamen, esta Comisión conjuntamente con el Dr. César Gabriel Moreno, procedió a mejorar el texto propuesto en búsqueda de una mayor claridad de sus disposiciones.

Al respecto a fs. 38-44 se adjunta el texto que se aconseja aprobar.

La Sra. Elena Alzogaray en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y reglamento, realiza la lectura del despacho de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado dictamen, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 45 del expediente de referencia.

7. Homenajes

No se incorporaron temas.

Finalizados los asuntos del Orden del Día se procede a dar tratamiento a los temas ingresados **Sobre Tablas:**

a) Expte. N° 6889/14: Alzogaray Elena. Solicita la emisión de un instrumento en relación a los hechos de violencia ocurridos durante la realización del "29° Encuentro Nacional de Mujeres"

La Sra. Elena Alzogaray manifiesta que se vio imposibilitada de realizar conjuntamente con la Consejera Paredes el Proyecto de Resolución presentado en el expediente de referencia, motivo por el cual realiza lectura del mismo a efectos de incorporar sugerencias.

La Srta. Paredes presenta sus disculpas por no haber podido participar en la elaboración del proyecto, atento a haberse encontrado en viaje por cuestiones académicas. Manifiesta su acuerdo en gran parte con el proyecto, pero sugiere que se introduzcan modificaciones en los considerandos y el articulado a efectos de adecuar las fechas, dado que los actos de violencia iniciaron mucho antes de la realización del encuentro, a través de las redes sociales.

La Dra. Justiniano expresa que la palabra violencia, involucra muchas formas y ámbitos posibles. Mociona que en la resolución se cambie "violencia" por "violencia e intolerancia".

El Cr. Gillieri propone que no se pierda de vista resaltar las virtudes del evento, y no sólo estigmatizarlo bajo los sucesos de violencia e intolerancia ocurridos, considera importante también que se resalte el respeto por las ideas ajenas.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Mociona que vuelvan las presentes actuaciones a las Consejeras Alzogaray, Paredes y Safar para una reelaboración en la redacción final de la resolución.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la moción precedente, se vota y sin abstenciones ni negativas se **resuelve** *aprobar el Proyecto de Resolución que corre a fs. 2 del expediente de referencia, con la incorporación previa de opiniones manifestadas por los Sres. Consejeros durante su tratamiento en el Seno del Consejo Directivo, el que será redactado por las Consejeras Sra. Elena Alzogaray, Srta. María José Paredes y Abog. Elizabeth Safar para reelaborar el mencionado Proyecto de Resolución.*

Siendo horas 17:25 y sin más temas que tratar, el Sr. Vicedecano finaliza la reunión.